

15

CARPETAS INDIVIDUALIZADAS

El folio 77 del Legajo 606 del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, contiene una providencia con su correspondiente diligencia al pie.

Dice así:

PROVIDENCIA/

Por la presente vengo en disponer que se desglose de este expediente general la documentación aportada al mismo por los comparecientes y que se abra un expediente por cada uno de ellos a los que se unirá los documentos presentados; también se abrirá un expediente personal por cada uno de los que han presentado instancia al Excmo Ayuntamiento por creerse con derecho a la concesión de la medalla de bronce de la Ciudad uniéndose también a los respectivos expedientes la documentación aportada por cada uno de ellos. Cada expediente se encabezará con el testimonio de la comparecencia o de la instancia respectivamente.

Santa Cruz de Tenerife 2 de diciembre de 1939. Año de la Victoria

El Gestor Instructor

*Agustín Álvarez
Morales*

[Firmado y rubricado]

Ante mí

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

En el mismo folio, debajo, el Secretario Eduardo Champín López, hace constar esta

DILIGENCIA/

Para hacer constar que con esta fecha queda cumplimentada la anterior providencia en la forma dispuesta.

Santa Cruz de Tenerife 3 de diciembre de 1939 Año de la Victoria.

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

En virtud de esta providencia aparecen en el legajo 606 tantos expedientes individualizados, como candidatos a la Medalla de Bronce de la Ciudad.

En estas carpetas individualizadas se van introduciendo los documentos recabados, los cuales, en términos generales, eran éstos:

- 1.- Acta de comparecencia y/o Instancia del candidato.
- 2.- Certificados militares de méritos.
- 3.- Informe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia (Policía).
- 4.- Informe de la Comandancia de la Guardia Civil.
- 5.- Informe de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
- 6.- Informe de la Jefatura de la Policía Municipal.
- 7.- Providencia final con la Resolución de concesión o denegación.

En los casos de la presentación de instancias, el secretario Eduardo Champín solía confeccionar una hoja de comparecencia, en la cual hacía constar la presentación de la instancia y documentos acompañantes.

Finalmente, aunque en muy pocos casos, varias carpetas se cierran con alguno de estos documentos:

- 8.- Certificado de concesión de la Medalla.
- 9.- Comunicación de la concesión de la Medalla.
- 10.- Invitación al acto oficial de imposición de las condecoraciones.

Acto oficial que, como ha podido verse a lo largo del relato, no se celebró en la fecha originalmente prevista (3 de mayo) sino que sería pospuesto, estableciendo como nueva fecha el 18 de julio de 1940.

La confección de estas carpetas, en aquella época, en la cual todavía la fotocopiadora no existía, llevó aparejado un enorme esfuerzo de duplicación y compulsa, acompañado de las oportunas diligencias administrativas.

Yo he podido constatar la existencia de 115 de estas carpetas individuales, habiéndolas consultado todas, con total libertad, y respeto a la Ley de Patrimonio Histórico.